



MENDOZA, 4 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0026926/2021**, donde la Secretaría Académica solicita el cambio temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, de la docente **Gabriela Laura BALMACEDA** en el cargo **Profesor Adjunto carácter interino**, en la que fue designada por Resolución N° 298/2020-CD, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra contemplado en la Ordenanza N° 37/1986-CS.

Que el Artículo 3 establece que el Consejo directivo podrá disponer cambios temporales en la dedicación hasta por el término de un año.

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos indica que corresponde proceder al cambio de dedicación desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021 y que, de la declaración jurada de cargos presentada por la docente, no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 7 de octubre de 2021, sugirió al Consejo Directivo otorgar la ampliación de la dedicación Simple a Semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de carácter interino, a la docente Gabriela Balmaceda, a partir del 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 14 de octubre de 2021, aprobó el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 710

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA, al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales de la Docente	
Apellido y Nombres	BALMACEDA, Gabriela Laura
Documento Único:	21.911.664
CUIL o CUIT	27-21911664-6
Legajo n°	24.860

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación	SIMPLE
Carácter	INTERINO

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Carácter de la Dedicación que se otorga	
INTERINA	

5. Término de la designación interina	
Desde el	01/11/2021
Hasta el	31/12/2021

6. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Subdependencia o Área	Departamento de Didáctica
------------------------------	----------------------------------

7. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Práctica Profesional e Investigación Terapéutica-Educativa I: El Servicio de Orientación Educativo

8. Acto Administrativo de la designación del cargo de base	
Nº de resolución	298
Año de dictado	2020
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	9	9	OTRAS

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza Nº 39/2007-CS.), son:

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente – Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 8.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo